

Por medio del presente escrito me permito informarle que la información fundamental establecida en la FRACCION V, INCISO w), DEL ARTICULO 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 8

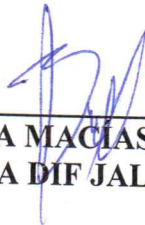
V.- La información Financiera, Patrimonial y Administrativa, que comprende:

w) El estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada;

Para informarle acerca de la información correspondiente a los párrafos que anteceden; Hago de su conocimiento **que el DIF Jalostotitlán durante el periodo de enero a septiembre del año 2024 NO tiene contratada deuda pública de ninguna indole.**

Sin más por el momento me despido y agradezco las atenciones prestadas al presente. Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



BETANIA MACÍAS RAMÍREZ
DIRECTORA DIF JALOSTOTITLÁN



DIF MUNICIPAL
Jalostotitlán
Gobierno municipal
2024 - 2027